ZITARAVIRÁ

PROPUESTA ECONÓMICA

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo en los procesos de formación, recreativos, actividad física y capacitación deportiva, en el municipio de Balboa, Risaralda.

1. OBJETIVOS GENERALES DEL PROYECTO.

Implementar procesos formativos, deportivos, recreativos, de actividad física y capacitación deportiva en el municipio de Balboa, Risaralda, que se desarrollen por iniciativa propia de una manera individual o grupal, donde se evite el riesgo de pérdida de talentos deportivos y ayude a prevenir y controlar enfermedades físicas y/o mentales al brindar espacios para el buen uso del tiempo libre de la población, tanto de la zona urbana como rural, teniendo acompañamiento técnico en la realización de las actividades recreo-deportivas, eventos deportivos y recreativos.

2. ACTIVIDADES POR REALIZAR.

a. Gestor deportivo y administrativo

1. Garantizar el apoyo a la Dirección de Salud y Apoyo Social del municipio en la Gestión Administrativa de los sectores de deporte y recreación.
2. Suministrar mensualmente a la supervisión un cronograma publicado cada semana donde se evidenciará cada una de las actividades que se realicen, los horarios y el monitor a cargo de dicha actividad.
3. Compartir a través de redes sociales del municipio evidencias de las actividades realizadas por el sector, convocatorias, programaciones, entre otros.
4. Elaborar las bases de datos y caracterización de las personas beneficiadas de cada uno de los procesos de formación y de las diferentes actividades, discriminando en datos estadísticos el número total de población, rango de edades, estrato, Nivel Sisben (Puntaje) y sus respectivos datos de contacto (dirección y teléfono). Estas bases deben ser actualizadas y entregadas cada mes en medio físico y digital.
5. Acompañar el 100% de los NNA estudiantes del municipio de Balboa en la celebración de los Juegos Intercolegiados en todas sus fases, desde que este sea realizado por MinDeporte.
6. acompañar a las JAC y sus comités deportivos siendo una herramienta de apoyo en su funcionamiento y operación.
7. Promover y participar de espacios de capacitación organizados en el sector deportes y los demás requeridos por la supervisión tanto a nivel municipal, departamental y

demás entes deportivos que trabajen en la formación y actualización de monitores deportivos.

8. Presentar informes técnico-metodológicos mensuales de los procesos de formación deportivos, resultados deportivos y desarrollo de todas las actividades del proyecto, en los formatos establecidos, con el respectivo registro fotográfico, planillas de asistencia y demás soportes requeridos por el supervisor, en forma física y digital.
9. Presentar un informe final por monitoria, donde se consoliden los resultados de los procesos formativos, deportivos, recreativos, de actividad física y capacitación deportiva desarrollados en el municipio de Balboa.
10. Apoyar la inscripción y desarrollo de los Juegos Departamentales fomentados por la Secretaría de Deporte y Recreación del departamento de Risaralda.
11. Apoyo técnico y logístico los juegos Intercolegiados en la fase zonal y departamental con la articulación de las Instituciones Educativas.
12. Apoyar la selección e inscripción de los estudiantes deportistas de las dos (2) Instituciones Educativas del municipio en los Juegos Intercolegiados.

b. Monitoria de espacios recreativos y sociales

13. Apoyar las jornadas descentralizadas denominadas "Vamos pa'l campo" con actividades deportivas y recreativas según lo estipulado por el supervisor.
14. Realizar dos (2) actividades recreo-deportivas mensuales por sede en 21 sedes educativas de las instituciones educativas del municipio, siempre y cuando haya calendario escolar vigente y se lleven con regularidad las clases. Las sedes: Llanogrande, Carminales Alto, Carminales Bajo, Tres Esquinas, Totui Primaria, Totui Postprimaria, El Chuscal, San Antonio, Monterredondo, Cocohondo, La Mancha, La Palmera, Cruces, La Margarita, La Floresta primaria, La Floresta postprimaria, Karabidrua, Cristales, La Aurora, La Cienaga y La Quiebra.
15. Realizar los días feriados actividades deportivas y recreativas como juegos tradicionales, encuentros deportivos, encostalados, competencias denominadas "carreras de gordos y carreras en tacones", el comelón y entre otras actividades de recreación, entregando su respectiva premiación al primer puesto de cada competencia realizada por cada uno de los días.
16. Garantizar la realización de la "Llama Olímpica" el 19 de julio del 2025.

c. Monitoria de fútbol de salón.

17. Elaborar y desarrollar un plan pedagógico para la preparación de los deportistas pertenecientes a las selecciones de fútbol de salón del municipio, ajustado a la edad de desarrollo y los principios del entrenamiento deportivo.
18. Desarrollar y presentar a la supervisión diarios de campo de los entrenamientos realizados, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades realizadas con las categorías intervenidas.
19. Realizar los entrenamientos deportivos de la preselección de fútbol de salón categoría abierta femenina a participar en representación del municipio dos (2) veces por semana durante aproximadamente 2 horas.

20. Realizar los entrenamientos deportivos de la preselección de fútbol de salón categoría juvenil a participar en representación del municipio dos (2) veces por semana durante aproximadamente 2 horas.
21. Realizar entrenamientos deportivos en fútbol de salón a la comunidad participante de la vereda Tambores dos (2) veces por semana durante aproximadamente 2 horas.

d. Monitoria de fútbol.

22. Elaborar y desarrollar un plan pedagógico para la preparación de los deportistas pertenecientes a las selecciones de fútbol del municipio, ajustado a la edad de desarrollo y los principios del entrenamiento deportivo.
23. Desarrollar y presentar a la supervisión diarios de campo de los entrenamientos realizados, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades realizadas con las categorías intervenidas.
24. Realizar los entrenamientos deportivos de la preselección de fútbol categoría abierta a participar en representación del municipio dos (2) veces por semana durante aproximadamente 2 horas.
25. Realizar los entrenamientos deportivos de la preselección de fútbol categoría prejuvenil a participar en representación del municipio dos (2) veces por semana durante aproximadamente 2 horas.
26. Realizar entrenamientos deportivos en fútbol a la comunidad participante de la vereda Totui, dos (2) veces por semana durante aproximadamente 2 horas.
27. Realizar entrenamientos en futbol con la Comunidad Indígena categoría abierta del municipio, dos (2) veces por semana durante aproximadamente 2 horas.

e. Monitoria de baloncesto

28. Elaborar y desarrollar un plan pedagógico para la preparación de los deportistas pertenecientes a las selecciones de baloncesto del municipio, ajustado a la edad de desarrollo y los principios del entrenamiento deportivo.
29. Desarrollar y presentar a la supervisión diarios de campo de los entrenamientos realizados, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades realizadas con las categorías intervenidas.
30. Realizar los entrenamientos deportivos en baloncesto, dos (2) veces en la semana para los NNA en formación, por categorías: Benjamines, alevines/mininfantil e infantil/juvenil durante aproximadamente una (1) hora y media por sesión y categoría.
31. Realizar un (1) "festitorneo" con los NNA pertenecientes al proceso de formación.

f. Monitoria de atletismo

32. Elaborar y desarrollar un plan pedagógico para la preparación de los deportistas pertenecientes al proceso deportivo en atletismo del municipio, ajustado a la edad de desarrollo y los principios del entrenamiento deportivo.

33. Desarrollar y presentar a la supervisión diarios de campo de los entrenamientos realizados, en el cual se evidencie el desarrollo de las actividades realizadas con las categorías intervenidas.
34. Masificar e implementar la disciplina de atletismo en el municipio de Balboa, identificando las fortalezas de los NNA atletas y enfocando los entrenamientos deportivos en las modalidades donde se vea un potencial de los participantes con dos (2) sesiones semanales con una duración de 1 hora y 30 minutos aproximadamente.
35. Realizar un (1) festival de atletismo en el municipio con la participación de mínimo 20 personas en todas las categorías.

g. Monitoria de torneos y competencias

36. Realizar y premiar un torneo de fútbol categoría abierta masculina en el estadio municipal.
37. Realizar y premiar un torneo de fútbol de salón categoría abierta masculina alternando entre la cancha sintética de la vereda La Quiebra y, desde que sea posible debido al estado de la cancha, en la cancha sintética del barrio Pueblo Nuevo.
38. Realizar y premiar un torneo de voleibol de categoría abierta mixto en el Coliseo Municipal.
39. Realizar y premiar un torneo de fútbol de salón categoría abierta femenina en el Coliseo Municipal y el CIC Tambores.
40. Realizar y premiar un torneo de fútbol de salón categoría juvenil masculina en el Coliseo Municipal.
41. Realizar dos (2) torneos de billar libre o "pool" en el municipio durante la ejecución del contrato
42. Realizar dos (2) torneos de tejo o mini tejo en el municipio durante la ejecución del contrato

h. Monitoria de acondicionamiento físico y actividad física (Gimnasio)

43. Atender a la población interesada, por grupos, en el gimnasio municipal para la práctica de actividad física. En los horarios de 6 – 10 am y 4 – 8 pm.
44. Realizar una valoración física (Índice de masa corporal, peso y talla) inicial de cada participante del Gimnasio Municipal al momento de comenzar su asistencia, realizar seguimiento y una valoración física final al momento de terminar.
45. Presentar a la supervisión el plan de entrenamiento llevado a cabo en las jornadas del gimnasio municipal.
46. Implementar un programa de actividades de mantenimiento de la capacidad motriz y locomotora enfocado en el desarrollo cotidiano del adulto mayor una (1) vez por semana con duración de una (1) hora por sesión en el Centro de Protección del Adulto Mayor.
47. Desarrollar actividades lúdicas y/o recreativas que sirvan para aprovechar el tiempo libre de los adultos mayores en el Centro de Protección del Adulto Mayor, una (1) vez por semana.

i. Monitoria de Juegos Tradicionales.

48. Realizar los entrenamientos deportivos en billar libre para el público interesado, dos (2) veces a la semana con duración de una (1) hora por sesión.
49. Realizar los entrenamientos deportivos en billar "pool" para el público interesado, dos (2) veces a la semana con duración de una (1) hora por sesión.
50. Atender a la población interesada en la enseñanza y/o práctica del tejo, brindando el espacio una (1) vez a la semana con duración de una hora y media.
51. Brindar espacios de recreación a la población general mediante la enseñanza de dominó, dos (2) veces a la semana con duración de una (1) hora por sesión.
52. Brindar espacios de recreación a la población general mediante la enseñanza de ajedrez, dos (2) veces a la semana con duración de una (1) hora por sesión.
53. Brindar espacios de recreación a la población general mediante la enseñanza de parqués, dos (2) veces a la semana con duración de una (1) hora por sesión.

j. Monitoria de Entornos Saludables.

54. Realizar dos (2) veces al mes una caminata recreativa con la población en general.
55. Realizar una (1) sesión semanal de step en el municipio, en la zona urbana con población en general.
56. Realizar dos (2) sesiones mensuales de aeróbicos en la zona rural del municipio.
57. Fomentar el uso de la indumentaria en tenis de mesa, con la instalación de implementos para recreación y práctica de este deporte en diferentes espacios del municipio durante 2 veces en el mes.
58. Masificar como disciplina deportiva el voleibol, realizando una (1) sesión semanal de encuentro recreativo con categoría abierta.

3. PLAZO

La presente propuesta se realizará por una duración de siete (7) meses a partir del acta de inicio del contrato sin superar el 31 de diciembre de 2025.

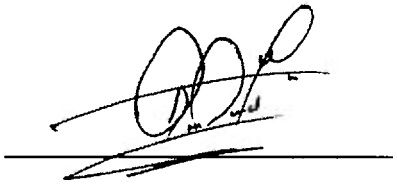
4. VALOR

La presente propuesta tiene un valor de DOSCIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($234.000.000)

5. FORMA DE PAGO

Mediante pagos parciales mensuales según la ejecución, previo recibo a entera satisfacción por parte del municipio.

Para constancia se firma en el mes de marzo del año 2025



BENJAMIN ANTONIO PORRAS MALDONADO

Representante Legal de la Corporación